

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168

MADRID NÚMERO 14

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Asunción Turrión Samaniego, contra la empresa “Constructora Vega del Este, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado auto de ejecución y decreto de ejecución de fecha 25 de octubre de 2010 del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social.—En Madrid, a 25 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Asunción Turrión Samaniego, frente a “Constructora Vega del Este, Sociedad Limitada”, por un principal que asciende a 28.601,09 euros, más la suma de 5.720,21 euros que se fijan provisionalmente para intereses legales y costas.

Decreto

Secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 25 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Constructora Vega del Este, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.999/10)